



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CULTIVO DE LENTEJAS PARA LA CAMPAÑA 2017-2018

C/ Venecia nº 6 Mayorga
47680Valladolid
TF y FAX 983 751221
www.lentejadetierradecampos.es
igp@lentejadetierradecampos.es

El agricultor que desee que sus lentejas se vean amparadas por el sello de calidad del Consejo Regulador de la Lenteja de Tierra de Campos para la campaña 2017-2018, tiene que hacer una solicitud de inscripción de parcelas aportando la correspondiente documentación que establece el reglamento de la IGP y cumplir las siguientes especificaciones técnicas.

LABORES PREPARATORIAS DEL TERRENO:

Nunca se puede repetir el cultivo de lentejas dos campañas seguidas, lo normal es que la siembra de lentejas se haga sobre rastrojo de cereal, se realizarán las labores necesarias para tener un suelo liso, limpio de malas hierbas y con una estructura adecuada para una buena germinación, estas labores se harán con el arado de vertedera, el milagroso, o la grada.

También se puede realizar la siembra directa en cuyo caso no hay que hacer ninguna de las labores antes mencionadas.

ABONADO

No hay que hacer abonado nitrogenado ni en sementera, ni en cobertera. Si las parcelas tienen los niveles adecuados de fósforo y potasio, no es necesario el abonado de fondo. La materia orgánica no se puede incorporar en la campaña 2017-2018

PERÍODO Y DOSIS DE SIEMBRA.

Para la campaña 2017-2018 el período de siembra está establecido entre 15 de octubre de 2017 y el 15 de abril de 2018

La dosis de siembra puede variar entre **75 y 120 kilos** por hectárea.

Las lentejas para la siembra procederán de parcelas que en campañas anteriores hayan tenido un control por parte del Consejo Regulador. Las lentejas, hasta la siembra, tendrán que estar almacenadas en los almacenes o industrias inscritas en el correspondiente registro que estarán inspeccionadas por técnicos del Consejo Regulador. El agricultor podrá dejar muestra de lentejas de la partida dedicada a la siembra.

TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Los productos que se enumeran aquí están, a fecha de hoy, en el Registro Oficial de Productores y Operadores (ROPO) de medios de defensa fitosanitaria autorizados para leguminosas grano en general, y, algunos, para lentejas en particular. Si a lo largo del cultivo se incluyera o excluyera algún producto fitosanitario en el citado Registro habrá que tenerlo en cuenta.

HERBICIDAS DE PRESIEMBRA

Si se hace siembra directa se puede utilizar el **Glifosato**. El glifosato es un herbicida total que elimina sólo las plantas verdes que existan en la parcela en el momento de su aplicación.

HERBICIDAS DE PREEMERGENCIA

Una vez realizada la siembra y como herbicidas de preemergencia que controlan principalmente malas hierbas dicotiledóneas se pueden utilizar

Aclonifen. Tener en cuenta que al Aclonifen son resistentes verónica, solanáceas, compuestas y algunas poligonáceas, también son resistentes las gramíneas avena loca, vallico y alopecurus

Pendimetalina. Además de dicotiledóneas también controla gramíneas.

HERBICIDAS DE POSTEMERGENCIA

Para el control de gramíneas anuales los herbicidas de postemergencia son: **Cicloxdim, Cletodim, Fluazifop, Propaquizafop, Quizalofop** Para el control de avena loca se utilizará **Diclofop**. Todos los herbicidas se utilizarán a las dosis recomendadas por el fabricante, dosis que depende de la textura de suelo y del momento de la aplicación.

CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

PLAGAS:

Las plagas mas frecuentes son el gorgojo y los pulgones.

El **gorgojo** de la lenteja *Bruchus lentis*, tiene una sola generación anual, comenzando su desarrollo en el campo de cultivo, por eso es **muy aconsejable realizar uno o dos tratamientos en campo** para evitar el posterior desarrollo de este insecto dentro del grano. El tratamiento antigorgojo se realizará cuando la lenteja esté en floración, las materias activas autorizadas para este fin son **Deltametrin y Cipermetrin**

El tratamiento **antipulgón** se realizará cuando aparezcan los primeros síntomas de ataque de este insecto y se puede hacer con: **Cipermetrin; Deltametrin** o con **Lambda Cihalotrin**. Al igual que en los herbicidas hay que respetar las dosis recomendadas por las casas comerciales.

ENFERMEDADES.

Para roya, y oídio: **Metil Tiofanato**

RECOLECCIÓN

Se hará cuando la humedad del grano de las lentejas sea igual o inferior al 14% Una vez recolectadas las lentejas deben entregarse a un almacén o industria envasadora inscritos en el correspondiente registro del Consejo Regulador, allí se hará un tratamiento antigorgojo con **Fosforo de Aluminio**. Este tratamiento tiene que hacerse por personal autorizado y en un plazo inferior a 10 días desde la recolección.

A continuación se hace una relación alfabética de las materias activas permitidas en el cultivo de leguminosas grano, tanto de insecticidas como de herbicidas, y algunos de sus nombres comerciales

MATERIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
ACLONIFEN 60%	CHALLENGE, CHALLENGE N
CICLOXIDIM	FOCUS
CIPERMETRIN	CYTHRIN MAX
CLETODIM	CENTURION PLUS, SELECT, KLAXON
DELTAMETRIN	DECIS EXPERT, DECIS EC 100, DELTAPLAN AUDACE
DICLOFOP	CLARO EC; BENCH; FOLMETOR; SIROFOP EC
FLUAZIFOP-P-BUTIL	FUSILADE MAX,
LAMBDA CIHALOTRIN	KARATE KING, KARATE KING 2,5 WG TCHANG; KARATE MAX, AKIRA; KARATE ZEON
METILTIOFANATO	ENOVIT METIL
PENDIMETALINA 40%	ORDAGO SC
PROPAQUIZAFOP	AGIL, SHOGUN
QUIZALOFOP –P-ETIL 10%	NERVURE SUPER, MASTERD, QUIZALOP, LEOPARD, RUSNET, QUICK 5 EC
QUIZALOFOP –P-TEFURIL	PANAREX